

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FEDERACION EH BILDU

EJERCICIO 2.016

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, donde se establece la obligatoriedad de establecer un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, señalar que **La Comisión de Financiación de la Federación EH BILDU** y por mandato estatutario, ha revisado las cuentas anuales de la Federación EH BILDU referidas al ejercicio 2.016 y como resultado de dicha auditoría interna señalar que dichas cuentas representan fielmente la situación económica y financiera de la Coalición al cierre del ejercicio 31/12/2016.

En Donostia a 26 de junio de 2.017

The logo for 'ehbildu' is repeated in a teal color, featuring the same stylized leaf-like shape and bold, lowercase, sans-serif text.